

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** JOHN FREDDY GONZALEZ TORO

**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 70.567.657

**CONTRATO No.** 585-2024

**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** PERIODO CONTRACTUAL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** MEDELLIN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO					
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	A la fecha del presente informe se cuenta con 48 participantes asignados de los cuales 43 están activos y 5 inactivos. Se realiza la atención psicosocial a 41 personas en proceso de reintegración de las rutas regular, justicia y paz y atención diferencial. Acompañando procesos educativos, acceso al sistema general de salud, acciones de servicio social, socialización de requisitos para ingreso al BIE, postulación a empleabilidad y culminaciones del proceso de reintegración especial y regular. Las evidencias de las actividades se registran en la carpeta de EVIDENCIAS 11_585-2024 Para el presente periodo, se presentan novedades de inasistencia toda vez que a pesar de la convocatoria por las vías establecidas: llamada celular, llamada teléfonos fijos, mensajes de texto y vía WhatsApp, no fue posible respuesta de parte de las PPR convocadas en estado activos e inactivos, éstos con fin de que nuevamente se activen a las actividades psicosociales de los programas de reintegración que lidera la ARN. Evidencia: Registro SIRR-Módulo asistencia actividades de ruta					
	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>INACTIVO</b>	<b>ACCIÓN ADELANTADA</b>		
	0251-20	X		Se estuvo buscando establecer contacto con participante al número telefónico suministrado en el SIRR 3128897556 y no hubo respuesta. Se conoció por parte de su tío que se trasladó a Bahía Solano- Chocó, se envió la notificación a PA Quibdo y desde allí no tampoco ha sido		
	50069-2021		x	La PAD esta prestando servicio militar por lo cual no puede asistir a las actividades psicosociales programadas.		
	50032-2021	X		la PAD no asistió a las actividades programadas en el mes de octubre en el municipio de Amalfi, debido a que estaba trabajando y no le dio tiempo de salir de la vereda a pesar de ser citada los días 23-24.		
	01-00440		X	Llamadas al número registrado en SIRR 3113034296; sin respuesta. El número pertenece a otra persona		
	50126-2021		x	la PAD no asistió a las actividades programadas en el mes de octubre a pesar de ser citada los días 24, 25 y 30		
	05-00651		X	Llamadas al número registrado en SIRR 3117318105; sin respuesta- del programa de JyP no asiste al programa desde 01/07/2021		
19-00253		X	PPR-E se llama al número registrado en SIRR 3212106862. Reside en la ciudad de Tumaco y expresa que no se presenta a la ARN por falta de documentos de identidad y problemas de riesgo en la zona. No se ha puesto en contacto con el GT de Nariño.			
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	<b>Activos e Inactivos</b>	<b>PPR's con Asistencias</b>	<b>PPR's con Inasistencias</b>	<b>PPR's NO Contactados</b>	<b>Porcentaje Cumplimiento</b>	
	48	41	7	0	86	
	La evidencia de este porcentaje reposa en la base de Atención Mensual enviada por Asistente de Información - Antioquia - Chocó (Medellín) y en el modulo de Asistencias actividad de Ruta (SIRR)					
	<b>Total Asignación</b>	<b>Decreto Ley 899 de 2017</b>	<b>Res 0754 de 2013</b>	<b>Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz</b>	<b>Decreto 965 de 2020</b>	
	48	0	13	25	10	
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Para la presente vigencia se han identificado al respecto de enfoque diferencial, étnico o componente específico: Población enfoque étnico # 2 Población enfoque diferencial # 0: la PPR-E 35-00413 CP se encuentra en Componente Especifico por discapacidad auditiva y ocular derivadas de su militancia en el GAOML. La PPR-E 01-00247 CP se encuentra en Componente Especifico por discapacidad en sus extremidades superior e inferior izquierda y aparente distorsión cognitiva derivada de su militancia en el GAOML La PPR 0139-19 se encuentra en Componente Especifico por trastorno de ansiedad, depresión y estrés postraumático derivadas de su militancia en el GAOML. Evidencia SIRR-Módulo componente específico <b>Instrumentos aplicados así:</b> La evidencia se encuentra en el SIRR-Módulo Instrumentos Aplicados y aplicativo ARPA					
	<b>PAD Productiva</b>	<b>L.B. PAD</b>	<b>I.E.Empleabilidad</b>	<b>HAB</b>	<b>EMP O PAD EMP</b>	<b>EMP-R O PAD EMP-R</b>
	0	0	4	4	1	3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA JOHN FREDDY GONZALEZ TORO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 70.567.657

CONTRATO No. 585-2024

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MEDELLIN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención

Dimensión EDUCATIVA FA se mantienen en matrícula 3 participantes en la modalidad de maestro itinerante PPR: S0032-2021, 0231-21 y 0140-19, quienes están a la espera de su certificado de aprobó para actualizar su estado en el SIRR  
Dimensión PRODUCTIVA FPT # 1 PPR 0269-18 quienes están desarrollando un curso complementario en el SENA. y se está a la espera de el certificado de finalización para actualizar el estado en SIRR  
La PPR-E 09-00127CP se mantienen matriculado desarrollando Ciclo 3 en la IE Gimnasio Guayacanes de la ciudad de Medellín.  
La PPR-E 05-00235 se encuentra en Ciclo 6 bajo la modalidad de tejiendo saberes.  
Es de Anotar que se atiende a Población en la Ruta de Reintegración, Atención Diferencial y Justicia y Paz residentes en el valle de Aburrá y otros municipios de Antioquia como son: Anorí, Amalfi y Armenia Mantequilla del departamento de Antioquia, lugares donde se realizan desplazamientos mes a mes. La evidencia se encuentra en el SIRR-Módulo Matrículas FA y FPT y en la carpeta EVIDENCIAS 11-585-2024, denominada Planillas de Asistencia FA y FPT

Para el período del presente informe se han evaluado 7 PDT y 1 PA y están a la espera de la edición y terminación de las respectivas caracterizaciones y aplicación de los respectivos instrumentos y pasar a Ejecución en las siguientes vigencias 14 PDT y PA. Se han estado adjuntando en el SIRR las actas de culminación del beneficio de PSICOSOCIAL, FA, FPT, así como algunos retiros voluntarios de los beneficios de FA y FPT de las PPR-E 11-02065, 24-00513CP, 24-00507CP y 26-00113CP. Registro SIRR-Módulo documentos adjuntos y terminación de beneficios de cada uno de los participantes del programa de reintegración y Reintegración Especial. L evidencia reposa en el módulo del SIRR denominado Terminación de beneficios

No. PdT / PdA en Ejecución	No. PdT / PdA En Elaboración	No. PdT /PdA Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedimiento y están fuera de tiempos
8	14	9	4	35	0

Se realiza seguimiento a los acuerdos en estado En Proceso y/o se reprograman de acuerdo al cumplimiento de la atención psicosocial del mes. Se realizaron 48 asistencias psicosociales en el mes de las cuales 35 son seguimientos a los planes de trabajo y planes de acción. La evidencia se encuentra en el SIRR-Módulos Asistencia Actividad de Ruta y Plan de Trabajo

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumple con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes
40	0	40	0	100

5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.

Durante este periodo y específicamente los días 14 (Día en que el equipo de profesionales quiso ingresar al pabellón 7 pero dicho ingreso fue negado por un operativo de seguridad que se realizaba al interior de la EPAMSCAS, corroborado mediante correo electrónico por parte del enlace de JyP al interior del establecimiento) y el día 26 del presente mes hubo ingreso al establecimiento penitenciario donde se realizaron actividades de escucha a los postulados próximos a recobrar la libertad, y quinesaun permanecerán allí. También en el ingreso se buscó fortalecer el acompañamiento de las actividades de transición articuladas con los módulos resocializadores. También es de anotar que se ratificó la disposición de la ARN en acompañar la etapa de transición en la EPAMSCAS con el nuevo enlace de JyP, la Psicóloga Vanessa Montoya, al interior del establecimiento penitenciario. En este periodo ningún postulado ha recobrado la libertad. A la fecha del presente informe hay 59 postulados de JyP privados de la Libertad. El registro de estas actividades reposa como diario de campo en la carpeta EVIDENCIAS 11\_585-2024 y se han enviado los documentos via correo electrónico a los asistentes de atención del GT para su respectiva digitación

PPR Objeto de Vinculación FA a corte del presente informe	PPR vinculados FA y con asistencias durante el periodo de informe	PPR vinculados FA y con INASISTENCIAS durante el periodo de informe
12	5	0
PPR Objeto de Vinculación FPT a corte del presente informe	PPR Objeto de Vinculación FPT	PPR vinculados FPT y con INASISTENCIAS durante el periodo de informe
4	1	0
PPR priorizados para BIE	BIE gestionados y radicados en el presente informe	CITAS SOLICITADAS para asesoria BIE
3	0	0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657	CONTRATO No.	585-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

<p>6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población</p>	<p>En el marco del presente informe se logró mantener el contacto interinstitucional de cara al fortalecimiento de las relaciones entre las partes para el año en curso, éstas instituciones fueron, Secretaria de educación, cultura, deportes y recreación del municipio de Anorí (Antioquia) donde se establece y se mantiene contacto con el Líder de la secretaría, para ejecutar en proximos dias una ASS por parte de una PPR en el municipio y a desarrollar en la Biblioteca Publica Maestro Leon Zafir, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA donde 1 PPR ha estado desarrollando dos cursos complementarios de manera virtual. Así mismo se mantiene el vínculo institucional con el IE Gimnasio Guayacanes de la ciudad de Medellín donde se encuentra matriculado una PPR-E y su compañera permanente. También se establece contacto con la secretaria general de la Comisión Americana de Derechos Humanos quienes han estado en evaluación de la continuidad por parte de la ONG para dictar el curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la EPAMSCAS La Paz Itagüí donde se encuentran inscritos 24 postulados a la ley de Justicia y Paz recluidos en el pabellón 7. Las Evidencias de estas actividades reposan en la carpeta EVIDENCIAS 11_585-2024.</p>						
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">PPR SENSIBILIZADOS PARA VINCULARSE A UNA APR</td> <td style="width:33%;">PPR VINCULADOS Y PARTICIPANDO</td> <td style="width:33%;">PPR CERTIFICADOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </table>	PPR SENSIBILIZADOS PARA VINCULARSE A UNA APR	PPR VINCULADOS Y PARTICIPANDO	PPR CERTIFICADOS	3	2	0
PPR SENSIBILIZADOS PARA VINCULARSE A UNA APR	PPR VINCULADOS Y PARTICIPANDO	PPR CERTIFICADOS					
3	2	0					

<p>7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.</p>	<p>Para el período del presente informe hubo solo una afectación de desembolso del apoyo a la reintegración de la PPR-E 05-00235CP, caso que se llevó a gestión interna . Así mismo se realiza el respectivo seguimiento a los desembolsos del apoyo económico a la reintegración y al sometimiento de los demás participantes del programa de la ARN, previo cumplimiento a los compromisos por parte de las personas en proceso de reintegración y el registro de estos en el sistema de información. Es de anotar que las PAD 0126-2021, S0096-2021y S005353-2021 han cumplido con los 36 meses reglamentarios del apoyo económico al sometimiento por lo cual no se generará más desembolso, también a la PPR-E 26-00113 por haber cumplido el tiempo máximo de libertad a prueba también ha cesado dicho desembolso.</p>
--	---

<p>8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.</p>	<p>Durante la presente vigencia se realiza articulación con las diferentes áreas del GT así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. área jurídica: se remitieron al asesor jurídico las PPR-E 01-00003 y 09-00465 quienes tienes su primera asesoría por ingreso al programa de reintegración especial. Tambien la PPR 0124-04-A se reactiva en el programa despues de casi 1 año de inactividad.</li> <li>2. Área de salud: Se remitió a la profesional en salud la PADS0174-2023 quien buscó asesoría psicologica por dificultades en su relación de pareja.</li> <li>3.El día 6 de noviembre de participa de una reunion presencial denominada socialización de protocolos de atención a violencia de género</li> <li>4. El día 7 de noviembre se participa de una reunion presencial con la coordinadora del GT para trazar lineamientos para el cierre del periodo 204, tambien en cabeza de la asesora de ruta se realiza una reunión con el equipo de trabajo de reintegración.</li> <li>5. El 15 de noviembre se participa de una reunión Virtual sobre SST</li> <li>6.El día 20 de noviembre se participa de una Capacitación Virtual sobre cierres FA, FPT y otros con el asistente de información del GT.</li> </ol> <p>Se realizan todas las encuestas virtuales requeridas por los distintos frentes de trabajo misional mediante los correos electrónicos y ubicadas en los distintos Boletines que llegan..          Las Evidencias reposan en la carpeta 11_585-2024</p>
--	---

<p>9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares</p>	<p>Se recibe alerta de situación de riesgo, de las PPR-E 01-00003 y 09-00465 se articula con el área jurídica y se presta apoyo psicosocial a PPR, PPR-E, PPAD y Familia; se hace seguimiento a través del área jurídica a los casos de riesgo registrados en SIRR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PPR-E 07-00001CP. ACTIVO. UPAR-4851 . AMENAZA. Riesgo por amenaza e muerte. La PPR-E cuenta con esquema de seguridad, 2 escoltas UNP.</li> <li>2. PPR-E 01-00272. ACTIVO. UPAR-3970. AMENAZA. Riesgo por amenaza de muerte. La PPR-E cuenta con esquema de seguridad, 2 escoltas UNP.</li> <li>3. PPR-E 01-00247CP. ACTIVO. UPAR-3944. AMENAZA. Riesgo por amenaza de muerte. La PPR-E cuenta con esquema de seguridad, 2 escoltas UNP.</li> <li>4. PPR-E 05-00675. ACTIVO. UPAR 7935. AMENAZA. Posible amenaza encubierta en diligencia con magistratura. La UNP le ha asignado un chaleco, y la presencia de la policía desde el cuadrante donde reside.</li> <li>5. la PPR-E01-00003 aún presenta un caso de riesgo inminente, ha recibido por parte de la UNP un esquema temporal que consiste en un vehiculo y dos hombres de seguridad mientras se determina finalmente su asignación. En el mes de noviembre se abordará con el asesor jurídico dicha situación. La Evidencia reposa en el modulo SIRR Casos de riesgo PPR</li> </ol>
---	--

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** JOHN FREDDY GONZALEZ TORO

**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 70.567.657

**CONTRATO No.** 585-2024

**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** PERIODO CONTRACTUAL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** MEDELLIN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.

Se envía previamente a la asesora de ruta vía correo electrónico, soporte de pago SS consolidado del mes de noviembre 2024 y a la vez es compartida en la carpeta One Drive. Se atienden orientaciones de manera permanente y se hacen correcciones sugeridas por la Asesora de Reintegración.  
Se diligencia Planilla IR-F-43 producto de las Atenciones psicosociales Reintegración y PPAD presenciales por fallas en el dispositivo biométrico o dificultades en la captura de la huella; se remitió al Digitador asignado para la respectiva gestión. Se genera además el registro de las inasistencias y el informe reporte de novedades Justicia y Paz. La evidencia se encuentra en el SIRR-Módulo de asistencias a actividades de ruta y en la carpeta EVIDENCIAS 11\_585-2024 como planillas de Astencia Atención Psicosocial.

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

En el período del presente informe se solicita a las PAD los certificados académicos para subir el máximo nivel en el SIRR. Se envían Planillas de Formación Académica y de Formación para el trabajo para su respectiva digitación. Se hacen los respectivos seguimientos a los acuerdos de los PA y PDT y se socializa con la población la disposición por parte de nivel central sobre la Solicitud de suscripción acta tratamiento de datos - actualización de módulo grupo familiar, también la aplicación de los instrumentos de empleabilidad y hábitat.  
Se registran a través del dispositivo biométrico en el aplicativo ARPA las asistencias psicosociales con las actividades desarrolladas de acuerdo con el PdT de cada PPR atendida en el período. Las Inasistencias de Población Asignada en el área metropolitana del municipio de Medellín, se registran en ARPA en el momento del No cumplimiento de la cita. La evidencia reposa en la carpeta EVIDENCIAS 11\_858-2024 como Listado de asistencia  
Se valida la migración de la información al SIRR.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

**NOMBRE(S):** LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 30/11/2024

**JOHN FREDDY GONZALEZ TORO**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>